

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

La confrontación social por el espacio costero: la configuración de paisajes turísticos en Puerto Morelos, Quintana Roo

Erika Cruz Coria^{*}

Lilia Zizumbo Villarreal^{**}

Neptalí Monterroso Salvatierra^{***}

Ana Luz Quintanilla Montoya^{****}

Resumen: el Estado, en busca de integrar a Puerto Morelos a la “modernización”, incitó la participación de distintos actores sociales, quienes al vislumbrar su potencial pesquero, pero sobre todo turístico, impondrían ciertas formas de aprovechamiento sobre los recursos naturales y en los espacios costeros, que serían pieza clave en las ganancias económicas derivadas de esta actividad. El objetivo del presente trabajo fue documentar el proceso de conformación de los paisajes turísticos configurados a lo largo de la costa, a partir de las confrontaciones entre los actores sociales durante el periodo de transición, que va de la crisis del

^{*} Profesora-investigadora de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad de Quintana Roo. Boulevard Bahía s/n y Comonfort, colonia del Bosque, Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 835 0300, extensión 314. Correo electrónico: ecoria84@hotmail.com

^{**} Profesora-investigadora, Centro de Investigación en Estudios Turísticos de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec s/n, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 215 1333. Correo electrónico: lzv04@yahoo.com

^{***} Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMEX. Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec s/n, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 215 1333. Correo electrónico: n.monterrososalvatierra@gmail.com

^{****} Profesora-investigadora del Centro Universitario de Gestión Ambiental, de la Universidad de Colima. Exhacienda de Nogueras, Comala, Colima, México. Teléfono: (312) 315 5717. Correo electrónico: analuzqm@ucol.mx

modelo de sustitución de importaciones al neoliberal en el que este lugar, junto con sus recursos naturales, transitó de la apropiación estatal a la propiedad privada. Aquí se retomaron las aportaciones teórico-metodológicas de diversos autores, que permitieron comprender las transformaciones del paisaje en el contexto de la confrontación social.

Palabras clave: apropiación, espacio social, Puerto Morelos, turismo, confrontación social, paisajes turísticos.

Abstract: seeking to incorporate Puerto Morelos into the process of “modernization,” the government encouraged participation of different social actors who, realizing its potential for fishing but especially for tourism, imposed certain forms of exploitation of natural resources and use of coastal areas which would be key to the economic gains from these activities. The aim of this study was to document the process by which tourism landscapes took shape along the coast, based on confrontations between different social actors during the transition period that spanned from the import substitution crisis to the adoption of economic neoliberalism, when that coastal space and its natural resources passed from state to private ownership. This study adopts the theoretical and methodological contributions of several authors that allowed us to understand the transformations of the landscape in the context of social confrontation.

Key words: ownership, social space, Puerto Morelos, tourism, social confrontation, tourist landscapes.

Introducción

El punto de partida es considerar al espacio como un producto social constituido por dos esferas interrelacionadas: la configuración

espacial y paisajística y la dinámica social. En el proceso de producción social del espacio, por lo general los actores hegemónicos han tenido la capacidad de fijar las reglas del juego, y al hacerlo buscan inducir ciertas formas para su uso y aprovechamiento, transformándolo para beneficio propio, y legitimando así su mercantilización, apropiación y, por ende, su privatización (Lindón 1989).

A diferencia de otro tipo de sociedades, en el capitalismo este proceso convierte a la naturaleza —en términos de espacio y sus recursos naturales— en algo exterior al hombre, la transforma como el dinero en otro objeto extraño y enajenable; por tanto, se vuelve una mercancía y puede, entonces, ser propiedad privada individual de cualquier individuo libre que pueda acceder a ella. Esto es así porque la producción del espacio implica un proceso de valorización en el que la propiedad privada adquiere un papel primordial, más aún cuando la sociedad valora cualidades singulares, propias, únicas (naturales o no) que hacen que el demandante quiera ese espacio y no otro (Moraes y Da Costa 1987; Ríos y Pírez 2008).

Desde esta perspectiva, la apropiación del espacio social no puede definirse desde un enfoque esencialista, por el contrario, lo que se pretende destacar es que el proceso para acceder a la propiedad privada del mismo es histórico y cultural. En el capitalismo, las sociedades han transitado de la apropiación social de la naturaleza, algunas de ellas pasando por la estatal, hasta convertirla en propiedad privada de unos cuantos individuos o grupos. Las sociedades rurales son un ejemplo de este cambio, ya que por décadas el acceso a sus recursos naturales estuvo determinado por un proceso de apropiación social, en el que a través de reglas, mecanismos o “derechos de uso” consuetudinarios se determinaba quién podía usufructuarlos. Se privilegiaba el uso del espacio y no su propiedad, por tanto, el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales con fines comunitarios era el eje de las actividades productivas (Marín 2000; Márquez 2002).

Con la expansión del capitalismo se inició un proceso de desvanecimiento de esa apropiación social; la competencia por la riqueza y la obtención de ganancias por parte de ciertos grupos sociales ha llevado a la creación de mecanismos extra comunitarios, para adueñarse del espacio con la finalidad de usarlo y extraer recursos

que les sirvan de medio para incrementar su riqueza individual. En muchas ocasiones, el Estado se ha convertido en la institución legal que regula el acceso a los recursos, con la finalidad de garantizar un orden social que es considerado como “natural”; no obstante, dicha regulación es sólo un paso para propiciar la apropiación privada del espacio. El Estado es el guardián legítimo de la propiedad privada de los recursos y, para ello, ha creado ciertos principios que benefician o perjudican a grupos o sectores sociales (Marín 2000; Villegas 2003).

De esta manera, la zona rural también se ha convertido en contenedor absoluto de la apropiación individual. Hoy en día, hay espacios que casi en su totalidad son privados, ya sean bajo la propiedad del Estado, empresas o de un ciudadano común; a través de esta figura jurídica, los actores sociales han podido usar y aprovechar áreas con ciertas cualidades físicas y sociales, para el desarrollo de actividades económicas rentables, tales como las de segunda residencia o el turismo.

Los actores hegemónicos han inducido en la sociedad la valoración de espacios costeros con cualidades turísticas, sobre todo la de sus características naturales, como recursos económicos, generando un espacio productivo que requiere de otros complementarios para que el turista pueda consumir in situ lo que se ha mercantilizado: el disfrute de los recursos naturales para el ejercicio del ocio (Sánchez 1985). Valdría la pena señalar que la producción del espacio por actores hegemónicos no es un proceso en el que unos asumen categóricamente los intereses de otros, por el contrario, es un escenario de lucha y confrontación social en el que se involucran cuestiones como las diferencias de clase, de género, culturales, religiosas y políticas.

En este caso se sostiene que la producción del espacio turístico, así como la configuración de su respectivo paisaje, es el producto de luchas internas entre fuerzas sociales opuestas por mantener o cambiar el orden construido espacialmente en épocas pasadas; es un proceso que se da a partir de las “[...] oposiciones causadas por la estructura de la organización económica y política de una sociedad, y que en la esfera de lo ambiental se traduce en una serie de con-

frontaciones entre actores sociales por sus intereses contrapuestos sobre el uso de los recursos naturales” (Endara 1999, 155).

Las confrontaciones socioculturales son las tensiones que surgen “en el corazón mismo del sistema” (Gluckman 1978, 138), cuando los actores que intervienen representan intereses antagónicos respecto al uso de los recursos naturales y del espacio mismo; ocurren cuando los actores sociales opuestos se colocan frente a frente —de manera figurada—, y pugnan por lograr que sus intereses sean aceptados (Endara 1999). La confrontación no es propiamente un acto violento, pero sí impositivo por parte de los actores que concentran mayor poder económico, político, social e incluso cultural.

Dicho lo anterior, el presente trabajo se centrará en el caso de Puerto Morelos, localizado en la zona norte del estado de Quintana Roo, limita al norte con la ciudad de Cancún, al sur con Playa del Carmen, al este con el mar Caribe y al oeste con el poblado de Leona Vicario (Instituto Nacional de Ecología, INE 2000; Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, SEPLANDER 2008). El paisaje costero de este pueblo se encuentra conformado por la barrera arrecifal denominada Gran Cinturón de Arrecifes del Atlántico Occidental, la sección que le corresponde se extiende al norte hasta la colindancia con el Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc (INE 2000), que en la actualidad es uno de los recursos más importantes para su economía, y desde hace dos décadas se ha convertido en una alternativa para el turista que demanda esparcimiento a partir del disfrute de entornos naturales. En general, el paisaje de la costa se caracteriza, a excepción de los asentamientos humanos, por el predominio de selva mediana subperennifolia y amplias zonas de manglar, que la separan del resto del área continental (Ibid.; SEPLANDER 2008).

Desde principios del siglo xx, el espacio y los recursos naturales de Puerto Morelos estuvieron dominados por una economía de enclave basada en la explotación del chicle. De 1900 a 1946, la zona continental fue concesionada a compañías extranjeras y la franja costera a un grupo de minifundistas, quienes establecieron pequeños ranchos productores de copra. Con la crisis posterior de ambas actividades, que se gestó durante el periodo de vigencia del mode-

lo de desarrollo de sustitución de importaciones en el país (1940-1985); el Estado tomó el control del territorio de este poblado, lo cual le permitió emprender una serie de acciones para integrarlo al desarrollo nacional; la pesca comercial fue la que sirvió de base para sentar las condiciones del desarrollo turístico futuro.

En la búsqueda por integrar este espacio costero a la “modernización”, el Estado incitó la participación de actores sociales, económicos y políticos (sector público, prestadores de servicios, empresarios, residentes extranjeros, organizaciones no gubernamentales) que al vislumbrar primero el potencial pesquero y luego el turístico, protagonizaron una serie de confrontaciones para imponer ciertas formas de aprovechamiento de los recursos naturales, así como para apropiarse de las costas y del litoral, que serían clave en las ganancias económicas durante las siguientes décadas.

Los procesos de liberalización y desregulación del espacio y los recursos naturales, implementados durante la transición del modelo de sustitución de importaciones al neoliberal, intensificaron las confrontaciones entre los actores sociales. Puerto Morelos estuvo envuelto en intereses antagónicos y tensiones entre los actores quienes, en busca de imponer cierto aprovechamiento sobre el espacio costero, propiciaron una serie de procesos sociales, económicos y de reorganización espacial que derivaron en la configuración de diversos paisajes turísticos a lo largo de la costa.

El espacio costero se convirtió en una especie de campo de fuerzas en el que los actores sociales emprendieron acciones encaminadas a imponer la propia voluntad contra la resistencia de los otros; si bien no existieron episodios de violencia física, la noción de poder fue el eje fundamental de estas confrontaciones: los actores “pusieron en juego” sus diversos capitales (social, económico, político y cultural), mismos que actuaron como poderes para coaccionar la voluntad de los otros a favor de los intereses propios. En este contexto, el objetivo de la presente investigación fue analizar el proceso de conformación de los paisajes turísticos a lo largo de la franja costera, en esa transición no generalizada de la propiedad estatal a la privada de los recursos, y considerar las confrontaciones entre los actores como un elemento clave para su configuración. El interés también se centró en el proceso dinámico mediante el cual los

actores trataron de imponer, mantener y legitimar –a través de un entramado de luchas de poder– un orden espacial y determinados paisajes, que servirían para la reproducción del capital con actividades como el turismo.

Esta investigación retomó las aportaciones teórico-metodológicas de Endara (1999) y Bourdieu (1997), en cuyos planteamientos se puede comprender la realidad como un campo básico donde los actores sociales se contraponen para imponer, en este caso, formas de aprovechamiento del espacio –y sus recursos naturales– acordes a sus propios intereses.

De acuerdo con Bourdieu (1997), en el espacio social ocurre la confrontación entre agentes y prácticas, que puede compararse con un juego en el que existen cartas válidas y eficientes (capital económico, político, social y cultural) para ese campo, y donde uno o un grupo de agentes productores y consumidores de ciertos capitales se enfrentan para mantener, incrementar o ganar otro tipo de capital como tierra, espacio, dinero, estatus o reconocimiento social, deseados por la mayoría que interviene en el campo. La participación de un individuo dependerá de la posesión de la especie capital que actúa en el campo, y su posición y estrategias para aumentar o mantener sus capitales dependerán del volumen y de la estructura de éstos.¹ Así mismo, se retomaron algunas aportaciones hechas por Harvey (1998), Sánchez (1985) y Marín (2000) para comprender las formas de apropiación y transformación del espacio por el turismo en las sociedades capitalistas.

La aproximación metodológica del problema planteado se realizó a través de la observación directa y activa en el área de estudio, esto

¹ En este caso de estudio se identificaron los espacios o recursos naturales en torno a los cuales se conformaron campos de confrontación, también los actores y los capitales puestos en juego y la forma de apropiarse del espacio y sus recursos naturales. Confrontarse por un lugar plantea la necesidad de establecer una diferencia entre quienes tienen mayor capital económico, político, social e incluso cultural para apoderarse del espacio con potencial turístico. Hay quienes, al poner en “juego” sus capitales establecen estrategias como la compraventa, la defensa de su antigüedad, préstamos para adquirirlo, sus relaciones sociales y su conocimiento sobre el aprovechamiento del espacio, entre otras, para obtener el control e imponer ciertas formas de uso de éste y los recursos naturales con valor turístico. La confrontación está determinada por la cantidad de capital que tenga el agente o actor social, y es una lucha orientada a adquirir más.

permitió la identificación de los actores representativos de distintas décadas migratorias y nativos de grupos etarios (antiguos chicleros, palaperos, pescadores, prestadores de servicios náuticos, delegados, ejidatarios) que participaron en las confrontaciones sociales. Una vez identificados, se realizaron historias de vida como una forma de obtener información arraigada en la verdadera experiencia social, sobre todo, de los actores cuyas actividades económicas estuvieron y están ligadas al aprovechamiento de la costa y del litoral. Durante los relatos se detectaron los procesos de apropiación (estatal y privada) de los recursos, espacio y temporalidad de las confrontaciones, así como los participantes y sus estrategias puestas en práctica (capitales) para coaccionar la voluntad de los otros. Lo anterior sirvió de base para la explicación de los paisajes actualmente configurados a lo largo de la costa puerto morelense.

De la apropiación estatal a la propiedad privada del espacio costero puerto morelense

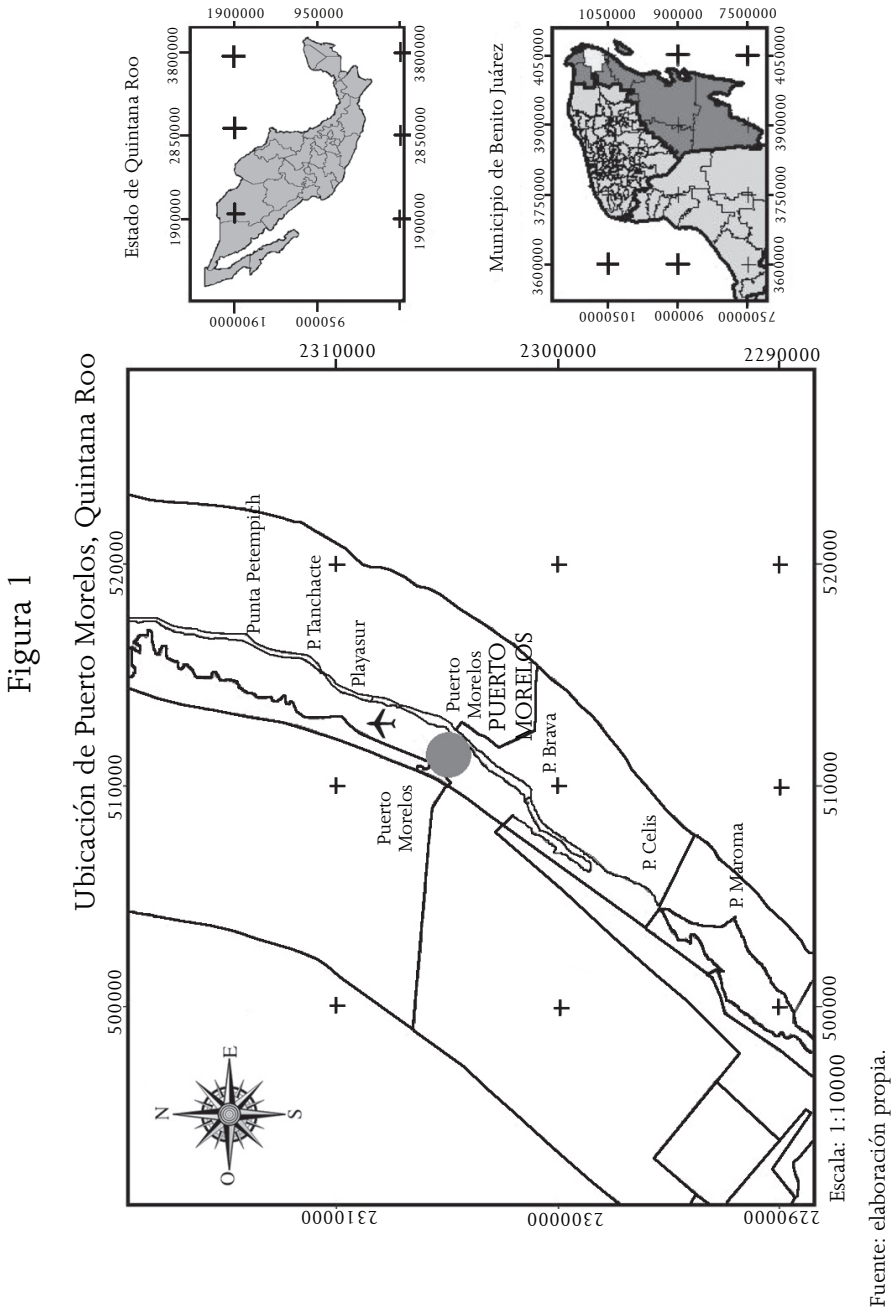
Para finales de los años sesenta ya comenzaba a sentirse el desgaste del modelo de sustitución de importaciones en México, la prioridad asignada al desarrollo industrial propició el descuido y rezago de la producción agropecuaria nacional, lo cual derivó en la pérdida de la autosuficiencia alimentaria y en la importación de productos básicos. En este contexto, el gobierno federal se dio a la tarea de definir una nueva estrategia de desarrollo para el país a la que, por supuesto, fue integrada rápidamente la zona norte del entonces Territorio Federal de Quintana Roo. El propósito fue aumentar la capacidad del sistema económico para absorber mano de obra, distribuir mejor el producto nacional, acelerar el crecimiento y afianzar la independencia técnica y económica del exterior, a través del impulso de actividades capaces de estimular el resto de los sectores económicos, que fueron la promoción de exportaciones, el sector agropecuario y el turismo (Secretaría de Programación y Presupuesto, SPP 1985). Por su importante riqueza natural, Puerto Morelos fue una de las piezas clave en esta dinámica económica renovada para Quintana

Roo; fue a través de la pesca comercial y luego del turismo que el gobierno federal buscó generar las condiciones físicas, humanas y técnicas para la integración de este territorio al tan ansiado “desarrollo nacional” (Martínez y Camal 2009).

No obstante, la verdadera razón que impulsó esta metamorfosis del territorio tuvo su origen en la aparición del proyecto Cancún en los planes del gobierno federal; un complejo turístico de esta naturaleza no alentaría la inversión extranjera mientras estuviera asentado en un espacio con un estatus jurídico-político de territorio, con una estructura económica en crisis, derivada del agotamiento del enclave forestal, y donde predominaba una infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa bastante atrasada, en comparación con la de los otros estados del país.

Durante este proceso de transformación, el desarrollo de Puerto Morelos estuvo guiado por el Estado que, con base en el modelo de sustitución de importaciones, incitó a la “participación” de la población local, empresarios, investigadores, estudiantes, pescadores, instituciones públicas y migrantes, los cuales a partir de una serie de confrontaciones entre ellos mismos buscaron imponer ciertas formas de aprovechamiento del espacio, que terminaron por crear las condiciones para la apropiación privada, principalmente, de los recursos naturales con “potencial” para la acumulación de capital, a través del turismo.

En el siguiente apartado se abordará la conformación del paisaje pesquero, como antesala para la configuración de los paisajes turísticos que se despliegan en la actualidad a lo largo de la costa puerto morelense. Se identifica al Estado mexicano como el principal promotor del desarrollo económico que, basado en la tradición pesquera del lugar y en la riqueza marina del litoral, se centró en la modernización de la pesca como una estrategia para cumplir con la política económica nacional de ese momento. Esto fomentaría la participación de actores sociales, en su mayoría locales, quienes se confrontaron por apropiarse de ciertos espacios y recursos marinos; en este proceso se fueron creando las condiciones infraestructurales, económicas, sociales y políticas de un escenario que después resultaría de gran interés para la inversión turística.



Confrontación social por el litoral: la conformación del paisaje pesquero (1960-1988)

La aparición de un mercado internacional que se interesó por las especies locales² propició, por un lado, que en el territorio quintanarroense se le diera mayor importancia a la pesca y, por el otro, que el Estado se convirtiera en la institución reguladora y organizadora de la actividad en este y otros pueblos, a través del fomento de las cooperativas (Marín 2000).

El gobierno federal, a través de la Dirección General de Pesca, otorgó a las cooperativas ya conformadas (Isla Mujeres, Holbox, Cozumel) permisos para la explotación comercial de la langosta, y les asignó zonas exclusivas de pesca. Como lo apuntó McGoodwin (1987), la división espacial del mar pareció ser una medida basada en la idea de los ejidos, como si fueran parcelas se concedieron títulos a las cooperativas para legalizar áreas de explotación, con esto no sólo se dio inicio a un proceso de fragmentación espacial sino también social, puesto que los poblados costeros comenzaron a confrontarse por el acceso al litoral.

En Puerto Morelos, los efectos del cooperativismo pesquero se manifestaron tardíamente; antes de la intervención de las instituciones estatales y otros actores sociales (1960), ya existía un grupo pequeño de pescadores que practicaban una pesca comercial bastante rudimentaria, apoyada sólo por un viejo muelle y dos embarcaciones de madera. Al no haber sido beneficiados aún por la política cooperativista, estos pescadores adoptaron ciertas estrategias para insertarse en la pesca comercial; se dice que aunque el volumen de su captura era bastante inferior al de las cooperativas de la región, ellos encontraron, en los pocos campamentos chicleros que quedaban en la zona y en algunos hoteles ubicados en Cozumel, los sitios para comerciar sus productos. También se unieron a la cooperativa de Cozumel (1972), pues además de contar con las embarcaciones

² En los años sesenta, la captura de langosta comenzó a cobrar gran importancia por su alto precio en el mercado. Para 1969 su contribución representó 31.5 por ciento del volumen y 77.6 del valor total de la pesca estatal. De 1970 a 1979 la captura de esta especie incrementó alrededor de seis veces su valor, de 439 920 dólares pasó a 2 728 377. En 1970, la paridad era de 12.50 pesos por dólar, y en 1979 de 22.87 (Marín 2000).

adecuadas también tenían el permiso para la captura de algunas especies comerciales.

Durante la década de 1960, los intereses de este pequeño grupo de pescadores se vieron confrontados con los de otros actores sociales interesados en la explotación de sus recursos marinos. Al no poseer el capital económico suficiente para comprar un número considerable de embarcaciones y al carecer de capital humano que, al igual que ellos, conociera las artes de la pesca, se vieron obligados a compartir el usufructo de sus recursos con las cooperativas de comunidades aledañas. Asimismo, tuvieron que lidiar con las embarcaciones modernas de pescadores extranjeros quienes, al no existir aún la figura jurídica de zona económica exclusiva³ en México, explotaban los recursos de propiedad nacional y, en este caso, los del litoral de Puerto Morelos.

Ante la incapacidad del Estado y del Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a las Sociedades Cooperativas Pesqueras (después llamado Banco Nacional Pesquero y Portuario), los pescadores recurrieron a la obtención de créditos bancarios para adquirir equipo tecnológico y cubrir otros gastos de administración, en este proceso tuvieron que lidiar con el embate de muchos comerciantes (“armadores”) quienes, basados en su poderío económico, intentaron fungir como fuentes de crédito y, de esta manera, acceder al control de sus recursos marinos.

A pesar de las numerosas confrontaciones con otros actores, la década de 1970 constituyó el periodo de consolidación de este grupo local, que logró poseer el suficiente capital económico —traducido en herramientas de trabajo— y el capital humano tecnificado y capacitado en las artes de la pesca. La cooperativa se conformó oficialmente en 1982 y al principio estuvo integrada por 38 socios (que llegaron a ser 80), se le asignó un área de pesca que abarcó desde Punta Cancún hasta Punta Maroma; se le permitió utilizar

³ En los años sesenta, México demandó ante las Naciones Unidas una nueva figura jurídica en el derecho internacional marítimo que se conocería como zona económica exclusiva; cuyo interés era establecer la jurisdicción exclusiva de 200 millas náuticas, a partir de las costas de cada país hacia mar adentro. Mientras esta figura jurídica no fue adoptada en México, los recursos del mar fueron explotados por extranjeros y compatriotas que contaban con una flota marina más moderna que la de los pescadores locales (Marín 2000).

15 embarcaciones de motor de fibra de vidrio, la instalación de la cooperativa, la palapa de pescadores y acondicionar el muelle, entre otras transformaciones.

La consolidación de un paisaje pesquero no pudo ser posible sin la conformación de un asentamiento humano en la franja costera, que garantizara la reproducción de la fuerza de trabajo para esta actividad y también para el desarrollo turístico futuro. De ahí, que la segunda tarea del Estado fue la creación del fondo legal,⁴ a través del cual propició –en medio de una serie de confrontaciones entre los actores sociales– la consolidación y reorganización de la costa.

El Estado y los respectivos organismos públicos⁵ –en la pretendida tarea de regularizar, expandir y consolidar este asentamiento humano– iniciaron un proceso de reorganización mediante el fraccionamiento de lotes urbanos, que reasignó y redefinió algunos de los usos otorgados a Puerto Morelos por lo primeros pobladores (muchos de ellos pescadores) acreditando su antigüedad y estatus como ejidatarios, y así afianzaron su permanencia sobre los terrenos de la franja costera y el centro del poblado. Mientras que los migrantes, que no pudieron acreditar su antigüedad ni posesión sobre la tierra, tuvieron que asumir la ubicación conferida por dichos organismos, que para la mayor parte de ellos fue la segunda línea de la franja (Gobierno Municipal de Benito Juárez 2008).

En esta reorganización espacial, los intereses de los actores sociales se vieron confrontados, hubo quienes tuvieron que abandonar sus antiguas prácticas por doblarse a un modelo urbano impuesto por el Estado que dictó nuevas normas, derechos de acceso y apro-

⁴ Fue en 1973 cuando el gobierno del aún Territorio Federal de Quintana Roo cedió una superficie de 3 337 has para la creación del fondo legal, que sería destinada al establecimiento de los servicios públicos, parques, mercados, panteones, rastros, cárceles y otros servicios conexos que incluían el desarrollo turístico dentro de dicha superficie (*Diario Oficial de la Federación*, DOF 1973).

⁵ Hasta ese momento, a la franja costera se le consideraba parte de los terrenos propiedad de la nación, así los organismos gubernamentales involucrados fueron la Dirección General de Terrenos Nacionales –hoy Dirección General de Ordenamiento y Regularización–, cuya función principal fue atender el ordenamiento y regularización de los terrenos baldíos y nacionales. Por su parte, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Fondo Nacional del Fomento Ejidal se encargaron de regularizar la tenencia de la tierra ejidal y comunal y, en este caso, de los asentamientos humanos irregulares (Ibid. 1975).

vechamiento y uso del espacio y sus recursos naturales. También hubo quienes defendieron los espacios cuya propiedad lograron con base en la permanencia, pero que fueron incorporados a un proceso de regularización de la tierra en el que aparentemente tuvieron la misma posibilidad de tenerla, sin embargo, el capital económico y político así como la antigüedad jugaron un papel importante en el acceso de tierras con frente de playa.

Asimismo, se enfrentaron por aceptar un nuevo sistema de propiedad que sentó las bases para el mercado de tierras y el acaparamiento de espacios con alto valor para el desarrollo turístico posterior. Y hubo quienes tuvieron que admitir el usufructo de éstos por parte de otros actores sociales (migrantes), que también entraron a un juego en el que la antigüedad y el capital económico fueron los elementos más importantes para obtener la propiedad privada de la tierra.

Puerto Morelos, que en épocas anteriores albergó a un número reducido de pescadores, cuya supervivencia se basó en la pesca de autoconsumo y en el trabajo remunerado en el muelle, para principios de los años setenta se convirtió en uno de los escenarios más importantes para la pesca comercial en el territorio quintanarroense, y parte de un macroproyecto turístico, por ello el Estado comenzó a ceder espacios para la construcción de la infraestructura, servicios públicos (agua y luz eléctrica) y para la creación de caminos y carreteras, que le permitieran a este poblado tener otras formas de comunicación, diferentes a la marítima, con el resto del territorio.⁶

La modernización de la actividad pesquera dio lugar a un paisaje conformado por una fuerte presencia del Estado, que tomó las riendas de la actividad a través de la regulación y el control de la participación de diversos actores sociales en la conformación de una cooperativa pesquera, la cual a pesar de los embates de las cooperativas, los pescadores extranjeros y los raneros logró obtener, con el apoyo de instituciones estatales, una infraestructura importante sobre el mar y la costa (muelle, oficina de la cooperativa, escuela técnica pesquera, delegación municipal y palapa de pescadores).

⁶ En 1975 se construyó el primer camino de terracería, que comunicaba a Puerto Morelos con la actual carretera federal 307 Chetumal-Puerto Juárez (Alejandro Sánchez, taxista, 2010).

Durante esta primera década, el espacio costero pasó de la apropiación social e histórica de los antiguos pobladores a la propiedad estatal, a través de la cual se generó una serie de restricciones respecto al uso y aprovechamiento de sus recursos y una nueva organización y propiedad del espacio, cuyo único objetivo era modernizar la actividad pesquera con el sentido de crear las condiciones para el desarrollo turístico futuro.

La liberalización del espacio costero:
el desarrollo del turismo en Puerto Morelos (1986-2010)

El huracán Gilberto casi devastó la franja costera en 1988, para la cooperativa pesquera este fenómeno natural representó la pérdida del equipo recién adquirido, así como de la infraestructura construida con ayuda de algunas autoridades. Al tiempo que esto sucedía, el gobierno estatal fomentaba algunas políticas de corte neoliberal, que no sólo reducían los apoyos otorgados a la pesca sino también ponían en marcha un proceso de liberación de los recursos naturales por parte del Estado; de una apropiación estatal fuerte pasaron a una apropiación privada incipiente y, de un gran impulso a la pesca comercial se le dio prioridad al desarrollo turístico.

En Cancún la actividad turística continuaba creciendo, y en Puerto Morelos, desde antes de la llegada del huracán (1988), ya se habían dado los primeros indicios de ella; el arrecife coralino fue el punto de partida, en torno a este recurso comenzaron a converger actores sociales externos interesados en su aprovechamiento turístico, ejemplo de ello fueron las invasiones constantes de las cooperativas prestadoras de servicios náuticos y otras empresas de Cancún, que ofrecían excursiones por el litoral y el arrecife, sin haber adquirido algún permiso por parte de las autoridades del poblado.

Ante esta situación, los pescadores que no pudieron seguir pescando recurrieron, una vez más, a las instituciones bancarias con la finalidad de comprar embarcaciones acondicionadas, para entrar en la competencia por la captación de ganancias a partir del aprovechamiento turístico del arrecife. Por su parte, la cooperativa pesquera no sólo tuvo que lidiar con los intereses del propio Estado por desarrollar ahora el turismo, sino también que enfrentarse a los intereses

de los prestadores de servicios náuticos de Cancún y a los del grupo conformado en el seno de la población.

Entre los prestadores de servicios náuticos de Cancún y los locales, también existieron tensiones constantes; los primeros fueron los más beneficiados por la actividad, pues tenían mayor capacidad en cuanto a infraestructura, además de que algunos poseían una fuerte influencia económica en la región por ser empresas transnacionales; mientras que los otros sólo contaban con equipo básico, y para subsistir incluso tuvieron que combinar la prestación de servicios turísticos con la albañilería, la conducción de taxis, la plomería, etcétera.

Durante la década de 1990, en el país surgió con mayor fuerza una tendencia generalizada por la supuesta conservación de los recursos naturales, que en Puerto Morelos se materializó a través de la creación de un área natural protegida⁷ (ANP), cuyo objetivo aparente fue evitar que agentes externos continuaran deteriorando el recurso, esto sin dejar de mencionar que se estaban aprovechando económicamente del mismo.

La realidad revela que la creación de esta ANP se debió, sobre todo, a la presión ejercida por actores hegemónicos que pretendían la generación de recursos económicos, así como el control político y administrativo de los permisos y concesiones para el aprovechamiento turístico del arrecife. Mientras no existiera una institución gubernamental que administrara el recurso, los empresarios hoteleros y restauranteros veían amenazado el principal atractivo que generaba la afluencia turística de extranjeros a sus establecimientos, así como también su expansión para ofrecer servicios náuticos.

Para la delegación municipal, la explotación ilegal del arrecife representaba una fuga de dinero para el poblado, que bien podría utilizarse para el mejoramiento de la infraestructura turística. Por su parte, el interés de los prestadores de servicios náuticos locales estaba centrado en la defensa de su principal fuente de empleo, cuya demanda estaba siendo acaparada por empresas externas. Los pescadores creyeron que con la creación del ANP sus zonas de pesca serían respetadas e incluso pensaron que tendrían uso exclusivo sobre ellas.

⁷ En 1998, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) declara parque nacional al arrecife de Puerto Morelos.

Con la creación del parque, el paisaje costero del litoral comenzó a transformarse, de ser un espacio compartido y administrado por quienes históricamente se habían dedicado a la pesca, quedó dividido en varias zonas de aprovechamiento que han causado enfrentamientos entre los actores sociales que las explotan como atractivo turístico. Sin duda, la zona más crítica ha sido la destinada al uso recreativo (intensivo, semiintensivo y especial), los permisos para la prestación de servicios turísticos otorgados por la CONANP se han distribuido entre restauranteros-hoteleros locales y familiares de éstos, políticos locales, extranjeros, así como también a cadenas hoteleras transnacionales, inmobiliarias, operadoras de viajes y empresas que dominan el mercado del snorkel y buceo especializado en Cancún.⁸ Por lo que, ante el poder económico y político de algunos de los actores involucrados, la cooperativa local de prestadores náuticos ha tenido que conformarse sólo con un permiso para 15 embarcaciones.

Lejos de representar un beneficio, la creación del parque ha provocado que los actores sociales se confronten entre sí y éstos a su vez con la CONANP, que atiende la administración y conservación del recurso. En la disputa por el aprovechamiento del arrecife, las más beneficiadas han sido las empresas transnacionales y los empresarios locales, cuyo poder económico y político les ha brindado la posibilidad de conseguir varios permisos, además de que han podido desplegar sobre la franja costera un número considerable de establecimientos para la venta de excursiones y otros servicios náuticos; lo anterior ha derivado en un acaparamiento del litoral y de la costa, tal es el caso de los socios cooperativistas quienes se han apropiado de la zona del muelle para la venta de sus servicios, o los asociados con empresarios hoteleros-restauranteros para adueñarse de ciertas zonas de playa para la venta de las excursiones y otros servicios turísticos.

No sólo los recursos del mar fueron objeto de liberación por parte del Estado, con la creación del fondo legal la tierra se convir-

⁸ En <http://www.conanp.gob.mx/acciones/permisos.php>, la CONANP publica un listado con los nombres de las personas físicas y morales beneficiadas con los permisos y autorizaciones para la prestación de servicios y actividades vigentes, otorgadas para esta ANP.

tió en uno de los bienes más preciados para las familias originarias de Puerto Morelos, la propiedad privada de lotes de tierra sobre la franja los colocó en una posición privilegiada en este juego por la apropiación del espacio costero. Sin embargo, esto no cambió en nada su condición económica ni la carencia de empleo en el poblado, para la gran mayoría no implicó poseer el capital para emprender un negocio o empresa turística; es así que la población tuvo cada vez menos posibilidades de insertarse en la prestación de los servicios náuticos, pues ya habían sido acaparados por otros actores sociales. Sin más alternativa que emplearse en las empresas turísticas de Cancún, vieron en la venta de sus lotes la posibilidad de tener una mejor calidad de vida.

Dicha situación alentó el interés de diversos demandantes, durante este periodo aparecieron empresarios turísticos menores e incluso extranjeros, quienes vieron enfrentados sus intereses –por la compra de lotes– con los locales, que ya habían acumulado cierto capital económico (por su inserción en la prestación de servicios náuticos, transporte público, ejidos y restaurantes) y cuya antigüedad en la comunidad les permitió identificar y negociar con facilidad con los oferentes locales de los lotes, sin dejar de mencionar que entre ellos hubo quienes ya habían sido funcionarios públicos en el poblado y, por lo tanto, tenían ciertas relaciones con políticos de Cancún que, si bien no fueron determinantes, sí benéficas para comprar porciones de tierra en lugares estratégicos (algunos de ellos con frente de playa).

La consecuencia del adelgazamiento del Estado, planteado por el neoliberalismo, fue que redujo la participación del gobierno estatal en proyectos para el beneficio social, salud e inversiones empresariales, entre otros; sin embargo, en lo que respecta a la apropiación de espacios costeros, éste se reservó la propiedad de algunos hacia el norte de la franja, que no fueron incluidos en la extensión del fundo legal, pero que forman parte de la jurisdicción del poblado. El Estado comenzó a ceder de forma gratuita estos terrenos (superficies mayores a 300 metros) a personas físicas y morales que demostraron la “necesidad” de poseerlas para el establecimiento de una fábrica o para actividades turísticas⁹ y más al norte, en la zona

⁹ De acuerdo con el reglamento al cual se sujeta el fraccionamiento de lotes urbanos y suburbanos dentro del fundo legal, se podrán ceder de forma gratuita superficies mayores de 300

densamente poblada por humedales, aunque no de manera “abierta”, cedió terrenos que más tarde fueron destinados a la construcción de enclaves turísticos.¹⁰

Ante un Estado incapacitado para participar como inversionista en el desarrollo turístico, pero con el suficiente poder político para decidir sobre el destino de estos terrenos, se inició una etapa de enfrentamientos entre empresas inmobiliarias¹¹ y cadenas hoteleras, cuyo capital económico ya les había permitido apropiarse de otros espacios turísticos en Cancún; de ahí que empieza una lucha desmedida, principalmente entre agentes externos, por quedarse con los terrenos cercanos al centro del pueblo con frente de playa, que aún quedaban libres, y de éstos cuya ubicación estratégica respecto a la zona de manglar y al arrecife ofrecen una amplia gama de “productos” para el turismo de naturaleza.

Durante este periodo, las empresas inmobiliarias fueron las más beneficiadas por la cesión gratuita de lotes, aunque esta haya sido una acción ilegal lograron el control de la zona norte, que colinda con el centro del poblado, ahí desplegaron una diversidad de condominios, casas, departamentos y residencias que se han vendido casi en su mayoría a extranjeros, y otras se rentan también a extranjeros que vienen durante determinadas temporadas.

metros cuadrados y enajenarse a título oneroso a las personas físicas o morales que comprueben la necesidad de poseer esta superficie para actividades industriales o turísticas (DOF 1975).

¹⁰ La literatura urbana posestructuralista concibe los enclaves como nodos de circuitos internacionales del capital y la cultura, los cuales están colonizando y reemplazando a los lugares locales. El enclave turístico es concebido por algunos autores (Judd 2003; Hannigan 1998) como una concentración de instalaciones y servicios que crean un espacio o una serie de ellos segregados del resto del destino turístico; dicho en otras palabras, son espacios fantasía que envuelven a los visitantes porque entremezclan comercio minorista, restaurantes y bares, salas de espectáculos, teatros IMAX, hoteles, centros de video y de realidad virtual y otras diversiones en un ambiente de puro consumo y entretenimiento (Graham y Marvin 2001). De acuerdo con Judd (2003), los enclaves turísticos facilitan el control autoritario del espacio urbano, modificando el consumo y reemplazando y suprimiendo la cultura local con “ambientes Disney”.

¹¹ Entre las inmobiliarias que han acaparado la zona norte de la franja costera puerto morelense están: Mayan Riviera Properties, Itancan S. de R. L. de C. V., y Arrecife Development S. de R. L. de C. V. La primera es estadounidense, que también opera en la Riviera Maya y en el estado de Yucatán, se especializa en alquileres de casas particulares para vacaciones, en la compraventa de bienes raíces y en servicios de gestión. La segunda se dedica a la construcción de propiedades a lo largo de la Riviera Maya, entre las más sobresalientes en Puerto Morelos están dos condominios de lujo: Casitas del Mar y Las Tortugas. Y Arrecife Development S. de R. L. de C. V., de origen estadounidense, con sede en Oklahoma, se especializa en la venta de propiedades frente al mar, también tiene presencia en Mahahual, Tulum y se ha extendido a Belice y Guatemala.

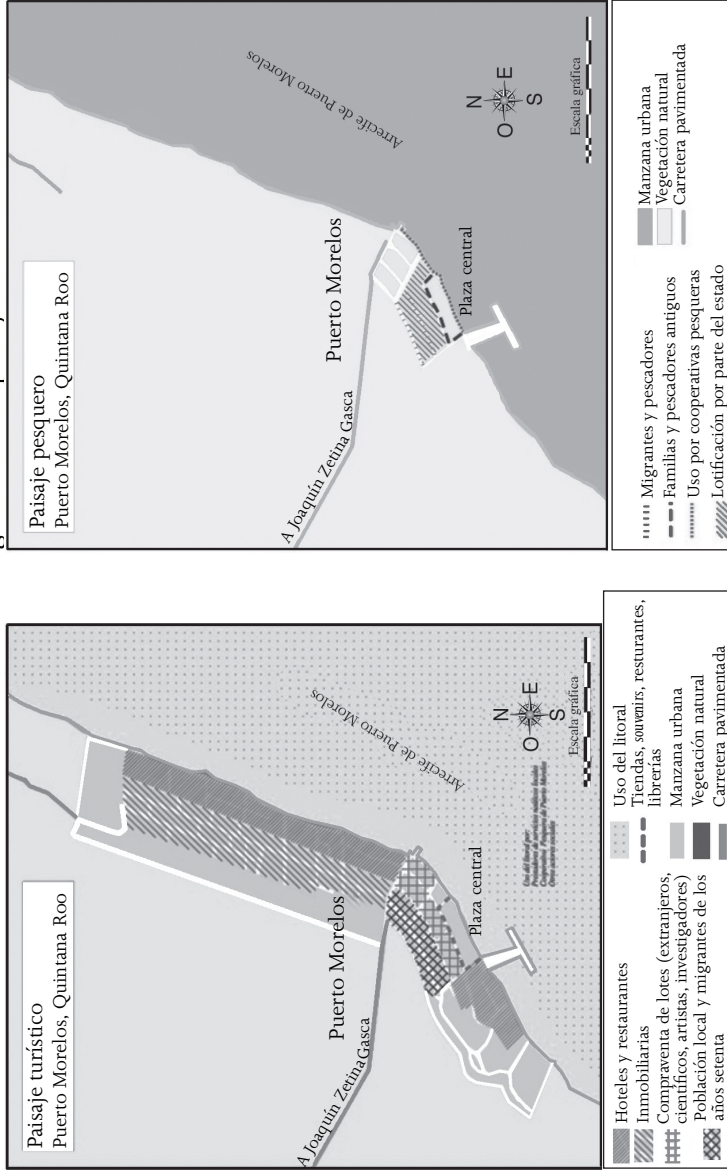
La zona de manglar ha sido colonizada por cadenas hoteleras transnacionales,¹² a partir de esta etapa se inició la construcción de diversos complejos hoteleros que, de manera premeditada, no sólo se han apropiado de los humedales sino también del arrecife coralino ofreciéndolo como uno más de sus atractivos y a las que, por cierto, el gobierno del estado les ha creado las condiciones para su permanencia, por ejemplo la CONANP les otorgó permisos para ofrecer excursiones al arrecife y el gobierno estatal les ha proveído de caminos de entrada propios, que se comunican directamente con la actual carretera federal 307 Chetumal-Puerto Juárez.

Las confrontaciones y el dominio de ciertos actores hegemónicos dieron lugar a la segregación espacial y social de los antiguos moradores y los migrantes. Estos acontecimientos propiciaron la conformación de varios asentamientos detrás de la franja costera (colonias Joaquín Zetina Gasca, Pescadores, Villas Morelos I y II, Zona Suburbana) donde viven hoy las familias de los antiguos pescadores, palaperos, trabajadores del muelle y los migrantes actuales, que se establecen aquí durante las temporadas de turismo. El enfrentamiento entre los migrantes, residentes extranjeros, antiguos pobladores y empresarios ha provocado que la franja costera sea un campo de fuerzas, donde algunos luchan por imponer ciertos usos y “respetar” el aprovechamiento turístico sobre los lugares de la costa puerto morelense.

Durante el desarrollo pesquero, la playa, el muelle y la plaza principal, entre otros, fueron los espacios de la convivencia social; se dice que en las temporadas de calor las familias dormían en el muelle, para evitar el embate de los mosquitos o bien era el lugar donde los pescadores convivían después de su jornada; la playa representó por muchos años el lugar de trabajo y donde las familias recolectaban ciertos frutos y otros alimentos, como uva de la playa e icaco o donde convivían en su tiempo libre y la plaza principal era el sitio de las reuniones, de los juegos de béisbol, de los bailes locales.

¹² La Marina El Cid, Secrets Excellence, Moon Palace, Azul Hotel, Desiré Resort, Paradisus Riviera Cancún, Caribbean Reef Villas, todas de capital extranjero y en su mayoría estadounidense.

Actores sociales en la configuración del paisaje
 Figura 2



Fuente: elaboración propia.

Con el auge del turismo, el delegado, mediante la legislación municipal¹³ y con el apoyo de empresarios turísticos y residentes —haciendo uso de su poder político, social y anteponiendo sus intereses económicos—, se ha confrontado con los pobladores “originales” para impedirles que continúen haciendo un uso tradicional de los espacios, por considerar que estas manifestaciones culturales van en contra de la imagen turística del puerto.

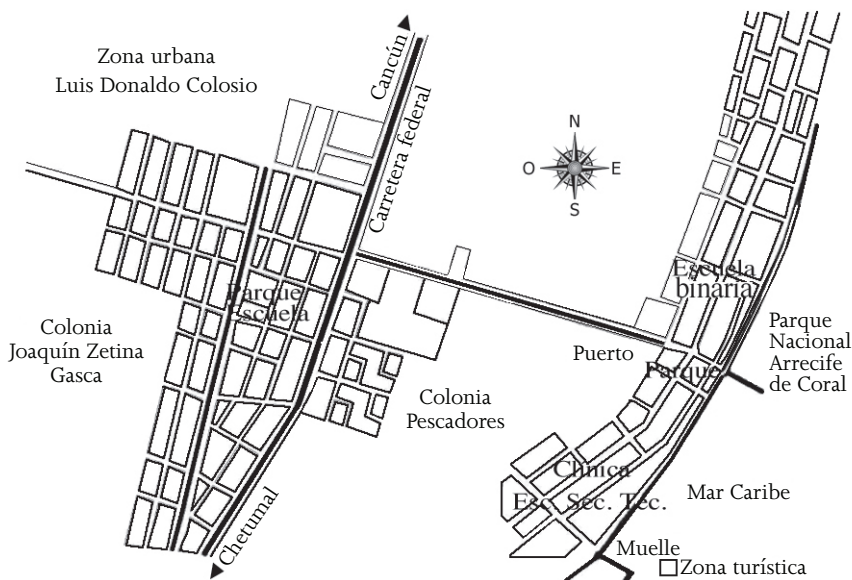
Ante la imposibilidad (económica) de influir sobre las formas de aprovechamiento del espacio, la población “original” y la de migrantes han preferido replegarse hacia los asentamientos humanos formados atrás de la franja costera, ahí el gobierno municipal los ha provisto de infraestructura para el esparcimiento y la convivencia social, además de que les ha dotado de algunos otros servicios públicos para el mismo fin (escuelas, biblioteca, auditorio), esto ha propiciado una separación entre quienes habitan en la franja y detrás de ésta; las celebraciones, acontecimientos o espacios de convivencia entre ellos son prácticamente nulos, más bien los primeros se han preocupado por evitar la presencia de los segundos en fiestas o celebraciones públicas, ocasionando incluso situaciones de discriminación social sobre los descendientes de los primeros pobladores del puerto; quienes, con la creación de la figura de propiedad privada y la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, fueron expulsados del lugar que habitaron durante varias décadas, para dar cabida a personas con estilos de vida distintos.¹⁴

¹³ Con base en el artículo 15 del “Reglamento para el comercio en vía pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo” se ha prohibido el comercio ambulante en edificios públicos, no obstante, este reglamento le ha servido a la delegación para prohibir este tipo de comercio en playas, plazas públicas, zona hotelera y otros lugares turísticos. En esta localidad, una práctica muy común entre los pobladores era llevar a sus mascotas a la playa, no obstante, la delegación observó que ésta solía ser molesta para los turistas, por lo que el título II, capítulo I del “Reglamento para la protección de animales domésticos del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo”, prohibió la entrada con perros a la playa. Existen también el “Reglamento de mercados y centros comerciales” y el “Reglamento de ecología y gestión ambiental”, cuyos estatutos también se han utilizado por la autoridad para impedir algunas acciones o prácticas por parte de la población, sobre todo se han implementado para restringir la actuación de la asentada detrás de la franja costera.

¹⁴ Gran parte de la información presentada en estos apartados se obtuvo del trabajo de campo, es decir, de las historias de vida de los pescadores, antiguos chicleros, palaperos, migrantes y de algunas entrevistas a empresarios locales y externos al poblado, delegados, presidente y ex presidentes de bienes ejidales, entre otros.

Figura 3

Asentamientos humanos en Puerto Morelos



Fuente: Dirección General de Catastro, Gobierno de Quintana Roo (2011).

Paisajes turísticos de la franja costera

Con el advenimiento de los modelos de sustitución de importaciones primero, y luego con el neoliberal, comenzaron a expandirse sobre la costa paisajes urbanizados, diferenciados y en su mayoría (re)funcionalizados, al principio por la pesca comercial, y después por la actividad turística. Las confrontaciones entre los actores sociales interesados en usar y aprovechar los recursos naturales y el espacio costero, a favor de sus intereses, dieron como resultado un orden espacial establecido por quienes en determinado momento concentraron mayor poder político, económico, social e incluso cultural, lo cual configuró paisajes urbanos que, por un lado, yuxtaponen un

pasado local con el presente turístico y, por el otro, sugieren “[...] formas de ocio, que representan los símbolos de riqueza, status, prestigio y poder, que en la posmodernidad adquieren importancia en los análisis de la fragmentación del territorio” (Harvey 1998).

En la configuración de lo que hoy es el centro del pueblo, la confrontación por el uso y aprovechamiento de los recursos marinos, así como por el acceso a la propiedad privada de la tierra, fueron hechos determinantes que iniciaron un proceso de fragmentación y diferenciación del paisaje de esta zona. Las formas de apropiación social, previas a la intervención del Estado y el capital, permitieron mantener un paisaje compacto y bastante homogéneo, no obstante, con la llegada de la apropiación estatal y privada comenzó a configurarse uno que primero detentó elementos propios de un puerto pesquero, pero que terminó influido por las tendencias paisajísticas del desarrollo turístico de la región.

El mercado de tierras que se gestó durante la década de 1980 abrió la posibilidad para que empresarios turísticos externos, pero sobre todo internos, se fueran adueñando de los espacios en torno a la plaza central del pueblo, de tal forma que la mayor parte de los negocios y locales que se encuentran en esta primera línea pertenecen a los descendientes de las familias “fundadoras”, quienes se benefician a través de sus propios negocios o de la renta de otros establecimientos; en la segunda línea es posible encontrar restaurantes, hoteles y prestadores de servicios náuticos, entre otros, que son producto, en su mayoría, de la venta directa de los lotes a residentes no originarios (nacionales o extranjeros), que también incursionaron en la actividad.

El paisaje turístico-pesquero del centro no es propiamente para el disfrute del turismo masivo, por el contrario, la oferta se ha especializado en un segmento muy específico: extranjeros de edad avanzada, jubilados y en su mayoría de origen europeo; de ahí que la oferta de hospedaje o alimentos no responda a grandes construcciones con estilos arquitectónicos posmodernos, sino más bien rústicos.

La gran mayoría de los empresarios ha retomado algunos elementos arquitectónicos del antiguo paisaje pesquero para recrear el ambiente de aquella época, y los han adaptado para hacer que el nuevo le resulte atractivo al turista. Ejemplo de ello son los estable-

cimientos en torno a la plaza central, cuyas fachadas han sido transformadas de tal forma que recuerdan las casas antiguas construidas de madera y palapas hechas con palma de guano; en general, se ha buscado reproducir el paisaje que fue parte de la cotidianidad de un pueblo pesquero, que ahora ha dejado de ser tradicional para convertirse en uno “acondicionado” para el consumo “efímero” del turismo.

Como parte del paisaje turístico-pesquero, también se observan algunas prácticas socioculturales propias del lugar que se niegan a desaparecer, por ejemplo la presencia de los pescadores en el muelle todas las mañanas, la convivencia entre éstos al terminar la jornada, las familias que los fines de semana acuden al muelle a pescar, no obstante que esto ha sido objeto de prohibiciones por parte de la delegación –apoyada por prestadores de servicios turísticos–, por considerar que dañan la imagen del lugar. Mediante la aplicación de ciertos reglamentos municipales, evitan que los pescadores y migrantes que viven atrás de la franja costera hagan uso de algunos espacios que ahora están destinados al turista, e incluso evitan que caminen por la playa, visiten el arrecife y pesquen para autoconsumo, etcétera. Y, por supuesto, ni hablar del comercio ambulante, ya que impiden por todos los medios que la población se beneficie a través de la venta de productos típicos.

Desde que los antiguos habitantes practicaban la pesca rudimentaria, esta parte de Puerto Morelos ha sido el eje de la actividad pesquera, actualmente el paisaje de litoral y el turístico se conjugan en torno al uso y aprovechamiento del arrecife coralino, debido a la presencia de los prestadores de servicios náuticos, pescadores y guardaparques asignados por la CONANP que, junto con la policía marítima, supervisan las labores de los primeros. Durante las últimas dos décadas, en el centro del pueblo se fue desarrollando un esquema de planeación urbana, que ha propiciado una clara división entre el espacio del turismo y el de vida cotidiana. Tras el crecimiento turístico se ha desplegado un paisaje “urbano” que está segregado espacial y socialmente, en esta parte del poblado habitan las personas que llegaron por lo menos hace 30 años (taxistas, pescadores, antiguos palaperos) y que de manera directa o indirecta están ligados a la prestación de servicios turísticos; lo anterior ha

configurado un paisaje físico y social homogéneo y distinto al del centro, debido a que está conformado por la vivienda, el comercio y los servicios públicos; hay construcciones sólidas y bien edificadas, pero también viviendas autoconstruidas con algunos materiales del entorno natural.

Los paisajes con formas modernas se han reservado para otras partes del poblado; contiguos al centro se encuentran los fraccionamientos residenciales que se extienden casi cuatro kilómetros de frente de playa y hacia el interior de la franja. El paisaje turístico-inmobiliario, que éstos conforman, se caracteriza por la imposición de códigos arquitectónicos muy similares a los que se observan en zonas exclusivas de Cancún y que, a su vez, son formas paisajísticas sujetas a la moda que, de una u otra manera, son universales en los desarrollos turísticos de otros destinos del mar Caribe.

Figura 4

Construcciones que forman parte del paisaje turístico-pesquero



Fuente: trabajo de campo (2010).

Las inmobiliarias se han apropiado de patrones estéticos, espaciales y económicos que han ido imponiendo a lo largo de la costa quintanarroense; esta zona del pueblo no ha sido la excepción, y han desencadenado un proceso creciente de homogeneización paisajística, que se traduce en la utilización acrítica de los mismos códigos espaciales y estéticos presentes en otros centros turísticos nacionales

e incluso internacionales. En este contexto, el horizonte costero está conformado también por fraccionamientos y residencias que llevan implícitos los símbolos de la riqueza, estatus, prestigio y poder; en esta zona, las formas arquitectónicas locales han sido absorbidas por la sociedad del consumo: la exclusividad, seguridad, cercanía con la playa y el paisaje natural han adquirido valor desde el punto de vista del mercado. Estas empresas han impuesto un modelo de vida que establece pautas específicas de acuerdo con el nivel social o a la capacidad adquisitiva de los eventuales compradores o usuarios. Así, hay desde conjuntos de departamentos con vista al mar, que resultan muy parecidos unos con otros, y suponen una elevada capacidad de endeudamiento, hasta residencias con frente de playa y otras que no lo requieren porque el diseño en sí mismo cuenta con diversas posibilidades de ocio.

Los proyectos turísticos inmobiliarios en Puerto Morelos han impactado y fragmentado el antiguo paisaje natural, y lo han reemplazado por tendencias arquitectónicas nuevas, que crecen con la lógica del mercado. A pesar de que presumen de realizar construcciones asociadas con ciertas concepciones de sustentabilidad, han talado y rellenado las zonas de manglar y humedales impidiendo el flujo subterráneo de agua que alimenta el arrecife. Esta parte de la costa ha sido urbanizada en función de los intereses de sectores empresariales que se han beneficiado con el proceso de destrucción-construcción de las áreas naturales de la franja. El tipo de desarrollo que se ha dado en esta parte del pueblo responde cada día más a la valoración del paisaje como un bien comercializable que, además de deteriorar el espacio natural, ha propiciado una privatización incipiente de la playa y de los muelles e incluso callejones de acceso a la playa. Es un proceso de descubrimiento del valor de cambio del paisaje, que se superpone a la conservación del entorno, la prueba está en que es cada vez más visible el avance de la frontera urbana hacia el norte y sobre el litoral y el manglar.

Al norte de la costa puerto morelense ha surgido una serie de complejos hoteleros que adoptan la forma de enclaves turísticos, que también han fragmentado las colonias de manglar y humedales; están centralizados y organizados, marcadamente diferenciados y segregados del centro, y han reemplazado o suprimido la cultura

local con “ambientes Disney”. La mayor parte de dichos enclaves se ha construido por cadenas hoteleras importantes, y están destinados a la producción del espectáculo y el consumo, concentran en un mismo lugar instalaciones y servicios (hoteles, festivales, salones para eventos, distritos de entretenimiento, marinas) que han logrado someter al turista a formas de ocio controladas, que suprimen cualquier contacto de éstos con la vida turística o cotidiana del centro del pueblo.

Figura 5

Construcciones que forman parte del paisaje inmobiliario



Fuente: trabajo de campo (2010).

Algunos de los desarrollos turísticos incorporados a la línea costera de Puerto Morelos han traído consigo estilos de vida urbanos, algunos son una mezcla de estilos rústicos con edificios renovados, son una argamasa entre lo nuevo y lo viejo; son burbujas que han impregnado el paisaje con escenas urbanas compuestas por espacios de consumo, ocio y entretenimiento, como cortinas de hoteles, marinas, muelles privados, albercas y restaurantes temáticos, entre otros, que han sustituido zonas importantes de humedales, manglares, dunas e incluso se han adueñado de las playas y de algunas áreas del arrecife. Los enclaves turísticos en la costa de este poblado han organizado y jerarquizado los espacios, la accesibilidad o inaccesibilidad a ellos depende de la capacidad del individuo de tener un

estilo de vida basado en el consumo de bienes; de modo que se han configurado paisajes segregados y jerarquizados geográficamente, que favorecen la exclusión y marginación social.

Conclusiones

Antes de la intervención del Estado, en el paisaje costero de Puerto Morelos predominaron formas de apropiación social de los recursos y del espacio; su escasa población se dio a la tarea de organizar tanto la costa como el litoral, a través de sus propias reglas y normas. Las actividades practicadas por los habitantes fueron de autoconsumo (pesca, caza y recolección), que no demandaron un uso intensivo del espacio, y se reconoció de manera explícita el valor de uso y no el de cambio de éste, como de sus recursos naturales.

La transición del paisaje pesquero al turístico implicó un cambio en la apropiación del espacio puerto morelense, lo que en un principio era controlado y regulado por el Estado terminó perteneciendo, en su mayoría, a empresarios turísticos. En este juego por el uso y aprovechamiento, así como por la apropiación del espacio, los actores que convergieron en este poblado pusieron en juego sus condiciones, tanto objetivas como subjetivas de existencia, a la vez que fueron produciendo estrategias de reproducción social que les permitieron incorporarse a las impuestas por los modelos de desarrollo.

Durante la configuración del paisaje pesquero, el Estado como el actor con mayor poder político, e impulsado por la valorización de algunas especies marinas en el mercado nacional e internacional, reorientó la vocación productiva de este poblado hacia la pesca comercial. El control, regulación y distribución que hizo el gobierno federal del espacio costero y de litoral propició una serie de confrontaciones entre actores sociales internos y externos, por acceder al uso y aprovechamiento del mismo.

En la primera etapa de confrontaciones en la que se configura el paisaje pesquero, la antigüedad y el conocimiento fueron elementos fundamentales para el acceso a los recursos del mar y en la apropiación de ciertos espacios estratégicos sobre la franja costera; si bien,

los pobladores nativos se vieron confrontados con otros actores sociales con un capital económico e incluso político más fortalecido (pescadores extranjeros y cooperativas), el reconocimiento de estas cualidades, sobre todo por parte del Estado, propició que al término de esta primera etapa predominaran formas y estilos de vida propios de una comunidad de pescadores.

Con la entrada en vigor del modelo neoliberal se inició un proceso de reducción de la participación del Estado en la economía del país, cuya consecuencia fue la disminución del apoyo a la pesca, lo que dio paso al auge del turismo. El adelgazamiento del Estado durante este modelo económico intensificó las confrontaciones entre los diversos actores, que comenzaron a converger en este lugar debido a su interés en el uso, aprovechamiento y apropiación de ciertos espacios y recursos estratégicos para el desarrollo turístico: la antigüedad y el conocimiento comunitario sobre el espacio ya no tuvieron mayor importancia en este juego por la apropiación; el Estado dejó de ser el ente regulador, por tanto, fueron el libre mercado y el poder político y económico los factores determinantes en la confrontación por el espacio y la configuración del paisaje turístico.

En esta nueva etapa, el mercado de tierras así como la valorización económico-turística de algunos recursos del mar (arrecife) fueron dos elementos esenciales, que dieron cabida a la transformación del espacio puerto morelense por parte de agentes externos. En el proceso neoliberal de reducción, el Estado liberó el usufructo de ciertas áreas y recursos a favor de la iniciativa privada. Este poblado se convirtió en un campo de fuerzas donde las inmobiliarias, cadenas hoteleras y los empresarios menores y los locales dieron lugar a la configuración de diferentes paisajes turísticos a lo largo de la costa.

Recibido en febrero de 2012

Aceptado en abril de 2012

Bibliografía

Bourdieu, Pierre. 2002. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México: Taurus.

_____. 1997. *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.

_____. 1991. *El sentido práctico*. España: Taurus Humanidades.

Careaga, Lorena. 1990. *Quintana Roo: una historia compartida*. México: Instituto Dr. José María Mora.

César Dáchary, Alfredo y Stella Arnaiz. 1985. *El Caribe mexicano: hombres e historias*. Cuadernos de la Casa Chata. México: Instituto Dr. José María Mora.

CONANP. 2010. Permisos y autorizaciones. <http://www.conanp.gob.mx/acciones/permisos.php>.

Daltabuit, Magali, Luz María Vázquez, Héctor Cisneros y Gregorio Ruiz. 2006. *El turismo costero en la ecorregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

DOF. 1975. Reglamento al cual se sujeta el fraccionamiento de lotes urbanos y suburbanos comprendidos dentro del fondo legal del poblado de Puerto Morelos. 2 de octubre.

_____. 1960. Decreto de la Ley Forestal. 16 de enero.

Endara, Lourdes. 1999. Condiciones necesarias para el manejo de conflictos socioambientales. En *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*, compilado por Pablo Ortiz, 155-160. Ecuador: ABYA-YALA.

Gluckman, Max. 1978. *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*. Madrid: AKAL.

Gobierno Municipal de Benito Juárez. 2008. Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto

Morelos, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2030. México: Gobierno de Quintana Roo.

Graham, Steve y Simon, Marvin. 2001. *Splintering Urbanism: Networked Infrastructure, Technological Mobilities and the Urban Condition*. Londres/Nueva York: Routledge.

Hannigan, John. 1998. *Fantasy City: Pleasure and Profit in the Postmodern Metropolis*. Nueva York: Routledge.

Harvey, David. 1998. *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

INE. 2000. Programa de Manejo Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos. México: INE.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. 1980. *Perfil sociodemográfico. v Censo general de población y vivienda del estado de Quintana Roo*. México: INEGI.

_____. 1970. *Perfil sociodemográfico. v Censo general de población y vivienda del estado de Quintana Roo*. México: INEGI.

Judd, Dennis. 2003. El turismo urbano y la geografía de la ciudad. *Revista Eure* XXIX (87): 51-62.

Konrad, Herman. 1981. Una población chiclera: contexto histórico, económico y un perfil demográfico. *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas* VIII (45): 2-39.

Lindón, Alicia. 1989. Ciudad de Buenos Aires: producción de espacio urbano en sitios vulnerables a inundación entre 1580-1880. Tesis de licenciatura en geografía, Universidad de Buenos Aires.

Marín, Gustavo. 2000. *Holbox, antropología de la pesca en una isla del Caribe mexicano*. México: El Colegio de Michoacán.

- Márquez, Conrado. 2002. *Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura sustentable en la selva Lacandona, Chiapas*. México: UNAM.
- Martínez Ross, Jesús y Tania Camal. 2009. *El constituyente de 1974: antecedentes y debates para la creación de un orden estatal*. México: Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- McGoodwin, James. 1987. Mexico's Conflictual Inshore Pacific Fisheries. *Problem Analysis and Policy Recommendations*. *Human Organization* 46 (3): 221-232.
- Moraes, Robert Antonio y Wanderley Da Costa. 1987. *Geografía crítica. A valorização do espaço*. São Paulo: Editora HUCITEC.
- Municipio de Benito Juárez. 1997. *Reglamento para el comercio en vía pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo*. http://www.tsjqroo.gob.mx/Legislacion/regmun/BJ/R_Co-mercio_Via_Pub.htm (27 de enero de 2011).
- Olivera, Patricia (coordinadora). 2003. *Espacio geográfico*. México: UNAM.
- Ortiz, Pablo (compilador). 1999. *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Ecuador: ABAYA-YALA.
- Peña, Fernando, Gonzalo Rebolledo, Katherine Hermosilla, Enrique Hauenstein, Carlos Beltrán, Roberto Schlatter y Jaime Tapia. 2006. Dinámica del paisaje para el periodo 1980-2004 en la cuenca costera del lago Budi, Chile. *Consideraciones para la conservación de humedales*. *Ecología Austral* (16): 183-196.
- Periódico Oficial del Gobierno del Territorio de Quintana Roo*. 1973. Decreto para la creación del fundo legal del poblado "Puerto Morelos". 31 de octubre.
- Ríos, Diego y Pedro Pérez. 2008. Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? *Revista Eure* xxxiv (101): 99-119.

- Sánchez, Joan. 1985. Por una geografía del turismo litoral. Una aproximación metodológica. *Estudios Territoriales* (17): 103-122.
- Schmidt, Alfred. 1979. *El concepto de naturaleza en Marx*. México: Siglo XXI.
- SEPLANDER. 2008. *Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Morelos, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo 2008-2023*. México: Gobierno de Quintana Roo.
- SSP. 1985. *Antología de la planeación en México 1917-1985*, volumen 4, Planeación económica y social (1970-1976), volumen 5, Planes sectoriales y comisiones para el fomento del desarrollo (1970-1976). México: Fondo de Cultura Económica.
- Villegas, Claudia. 2003. Los fundamentos morales y espaciales del capitalismo. En *Espacio geográfico*, coordinado por Patricia Olivera, 21-32. México: UNAM.